

	PROCESO: GESTIÓN DE LA OFERTA EDUCATIVA	CÓDIGO: P-8-15
	PROCEDIMIENTO RELACIONADO: GESTIÓN DE LA AUTOEVALUACIÓN DE PROGRAMAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR	VERSIÓN: 2-20-09-2024
		PÁGINAS: Página 1 de 11

UNAD © 2024

1. Descripción del Procedimiento	
1.1. Unidad Responsable:	VISAE
1.2. Objetivo:	Establecer la ruta de implementación de los lineamientos y criterios para la autoevaluación de programas de educación superior, en coherencia con lo dispuesto en el Proyecto Académico Pedagógico Solidario (PAPS), utilizando las fuentes de información que permita la toma de decisiones, fomentando la autogestión y promoviendo la autorregulación, en torno a la cultura de la calidad.
1.3. Alcance:	Este procedimiento se aplica a la oferta educativa vigente del Sistema de Educación Superior; involucra el análisis de la información de percepción de los estamentos, la valoración de las evidencias de cumplimiento del Modelo de Acreditación Unadista y la formulación y ejecución de acciones de mejora.

2. Definiciones	
2.1. Concepto	2.2. Definición
Autoevaluación	Proceso sistemático, continuo y participativo en el que la organización identifica sus fortalezas y las oportunidades de mejora de sus productos y servicios académicos, en el contexto global y en coherencia con su misión y Proyecto Académico Pedagógico Solidario. Este proceso tiene como objetivos principales identificar fortalezas y debilidades, promover la mejora continua y asegurar la calidad educativa.
Autogestión	Mecanismo según el cual los integrantes de la comunidad educativa participan en los procesos de autosostenibilidad, autorregulación, autoevaluación y autocontrol, soportados en dispositivos como el de gestión de la calidad, la petición y rendición de cuentas y el monitoreo al plan de desarrollo y a los planes operativos anuales. (Parágrafo único artículo 5 Literal j del Acuerdo 039 de 3 de diciembre de 2019 Por el cual se modifica el Estatuto Organizacional de la UNAD)
Autorregulación	Es la capacidad de la organización para actuar adaptándose a los cambios repentinos o esperados, que la afectan directa o indirectamente, como producto de un proceso de autoevaluación en un contexto determinado.
Evaluación Curricular	Es un proceso participativo, de reflexión e investigación , para valorar el impacto de los programas, en relación con los propósitos de formación, competencias, perfiles y resultados de aprendizaje definidos de cara a las necesidades, problemáticas y oportunidades de los

	PROCESO: GESTIÓN DE LA OFERTA EDUCATIVA	CÓDIGO: P-8-15
	PROCEDIMIENTO RELACIONADO: GESTIÓN DE LA AUTOEVALUACIÓN DE PROGRAMAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR	VERSIÓN: 2-20-09-2024
		PÁGINAS: Página 2 de 11

UNAD © 2024

	contextos disciplinares y sociales a los que responden. Se realiza de manera sistemática, continua y situada para la toma de decisiones con el fin de mejorar el proceso educativo en los diferentes niveles de formación. Estatuto Académico, Artículo 43 que se realiza con todos los actores de la comunidad académica del programa.
Calidad académica	Eje central de la gestión académica y la de sostenibilidad holística, para cumplir con los propósitos formativos, de orden integral, en cada usuario de los servicios y programas de la UNAD; esto, desde la perspectiva del mejoramiento continuo, el aseguramiento de la eficacia y eficiencia académicas y sus condiciones de seguimiento, control y autorregulación, en busca de la excelencia académica. Estatuto Académico, Artículo 43.
Informe de autoevaluación	Documento que recoge los resultados de la aplicación del modelo de autoevaluación en los sistemas, unidades y dispositivos que soportan la oferta de los programas y servicios ofrecidos por la UNAD.
Plan de mejoramiento por autoevaluación	Instrumento de gestión construido de manera colectiva, que responde a las diferentes variables establecidas en el modelo de autoevaluación permitiendo formular, ordenar y priorizar las acciones encaminadas a reducir debilidades, aprovechar las oportunidades y afianzar la sostenibilidad de las fortalezas como resultado de los ejercicios de autoevaluación de los programas y servicios ofertados por la UNAD. (Estatuto Académico Artículo 82)
Modelo de autoevaluación Unadista	Modelo propio que establece los lineamientos de autoevaluación para la oferta de los programas y servicios académicos de los sistemas de la institución y traza la ruta de trabajo. Se construye sobre la base de un marco conceptual que tiene como principios fundamentales la cultura de la calidad, la autonomía universitaria, la autoevaluación, la autorregulación, el mejoramiento continuo y los fundamentos de la educación a distancia (Estatuto Académico, Artículo 81)
Instrumento de recolección de información	Es cualquier medio o mediación que permita interactuar con una población determinada para obtener la información necesaria para resolver o abordar un asunto. Los instrumentos de recolección de información pueden ser, el cuestionario, la encuesta, las escalas de actitudes, la entrevista por medios diversos, el grupo focal, el análisis documental, entre otros.
Evidencia	Certeza clara y manifiesta de los logros o fallas, Glosario MEN.

	PROCESO: GESTIÓN DE LA OFERTA EDUCATIVA	CÓDIGO: P-8-15
	PROCEDIMIENTO RELACIONADO: GESTIÓN DE LA AUTOEVALUACIÓN DE PROGRAMAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR	VERSIÓN: 2-20-09-2024
		PÁGINAS: Página 3 de 11

UNAD © 2024

3. Condiciones Generales

- 3.1.** La consolidación de resultados y construcción del informe de autoevaluación tiene una frecuencia específica para el sistema de ofertade la siguiente manera:
Los programas formales del sistema de educación superior reciben resolución de registro calificado para la oferta del programa con una vigencia de siete (7) años, éstos deben realizar dos (2) ejercicios de autoevaluación en la vigencia del registro calificado el primero una vez haya completado dos (2) años de oferta y el segundo en el cuarto año de haber obtenido el registro calificado.
- 3.2.** Los resultados de la ejecución de los planes de mejoramiento son insumo de análisis para cada nuevo ejercicio de autoevaluación. Para iniciar un ejercicio de autoevaluación, el plan de mejoramiento del ejercicio anterior debe estar cerrado en el Sistema de Seguimiento de Acciones de Mejora - SSAM.
- 3.3.** El seguimiento y análisis de los indicadores de calidad académica con base en las dimensiones del modelo de acreditación unadista o el que haga sus veces, se debe realizar como mínimo semestralmente.
- 3.4.** La evaluación curricular es un proceso permanente, que toma como ventana de observación y análisis el año anterior en el nivel micro curricular y 2 años en los niveles meso y macro curricular los resultados en términos de hallazgos y acciones de mejora hacen parte integral de la autoevaluación del programa.
- 3.5.** Los planes de mejoramiento han de estar enfocados a la innovación y evolución de los programas conforme a la praxis que se identifique a la luz de la experiencia adquirida producto de la trazabilidad de sus autoevaluaciones.
- 3.6.** Fruto del análisis de las recomendaciones emitidas en las evaluaciones externas adelantadas por el Ministerio de Educación Nacional se deben proyectar acciones de mejora en el marco de la Formulación de Planes de Mejoramiento.
- 3.7.** El líder de aseguramiento de la calidad de escuela gestiona la autoevaluación de los programas y dinamiza el uso del conocimiento adquirido como colectivo a la luz de los resultados de las autoevaluaciones de la escuela.

	PROCESO: GESTIÓN DE LA OFERTA EDUCATIVA		CÓDIGO: P-8-15
	PROCEDIMIENTO RELACIONADO: GESTIÓN DE LA AUTOEVALUACIÓN DE PROGRAMAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR		VERSIÓN: 2-20-09-2024
			PÁGINAS: Página 4 de 11

UNAD © 2024

4. Descripción del Procedimiento					
 Actividad de Control Operacional					
Nº	4.1. Actividad	4.2. Insumos necesarios para la actividad	4.3. Descripción detallada de la actividad	4.4. Registros de Ejecución y de Resultados de la Actividad	4.5. Encargado de la actividad (responsables)
1	Conformar equipo de autoevaluación de programa	Programación de ejercicios de autoevaluación del programa Asignación de docentes al programa	El decano de escuela define el acuerdo de perfiles que permite conformar el equipo de autoevaluación y asignar esta actividad en los planes de trabajo o lo que haga sus veces.	Equipo de autoevaluación de programa conformado	Decano de escuela Director de Unidad Académica Especial
2	Consolidar insumos para la autoevaluación	Equipo de autoevaluación de programa conformado Reportes de Sistemas de Información Informes históricos del programa	El equipo de autoevaluación del programa consolida la información con base en los reportes de los sistemas de información, la gestión del programa y las demás fuentes de información institucionales y externas disponibles. Si es el primer ejercicio de autoevaluación del programa Son insumos para la reflexión participativa: Documento maestro y sus anexos, PEP, gestión de la oferta del programa y su comportamiento, entre otros.	Indicadores históricos y estadísticos consolidados	Equipo de autoevaluación del programa

“La impresión de este documento se considera COPIA NO CONTROLADA”

	PROCESO: GESTIÓN DE LA OFERTA EDUCATIVA		CÓDIGO: P-8-15
	PROCEDIMIENTO RELACIONADO: GESTIÓN DE LA AUTOEVALUACIÓN DE PROGRAMAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR		VERSIÓN: 2-20-09-2024
			PÁGINAS: Página 5 de 11

UNAD © 2024

			Si es no es el primer ejercicio de autoevaluación del programa Son insumos para la reflexión participativa: Evidencias de cumplimiento del plan de mejoramiento del ejercicio previo, Documento maestro y sus anexos, PEP, gestión de la oferta del programa y su comportamiento, entre otros.		
3	Realizar la valoración documental	Indicadores históricos y estadísticos consolidados	El equipo de autoevaluación diligencia la matriz de valoración documental con respecto a la información consolidada.	Matriz de valoración documental.	Equipo de autoevaluación del programa
4	Implementar la evaluación curricular del programa	Matrices de la metodología de Evaluación Curricular conforme a primer ejercicio, segundo ejercicio o alta calidad, 2 ó 3 que transita el programa académico.	El equipo de autoevaluación del programa académico elabora instrumentos para el sondeo o indagación que le permita recabar la información necesaria para el diligenciamiento de las matrices de la Metodología de Evaluación Curricular, conforme al momento de autoevaluación en el que se encuentra el programa académico. El equipo debe diseñar e implementar los instrumentos que considere necesarios para diligenciar la información solicitada en las matrices de la Metodología de Evaluación Curricular. En correspondencia a la información que se requiere para la autoevaluación se analiza la	Matrices de evaluación curricular diligenciadas con el análisis de la información recabada	Equipo de autoevaluación del programa

“La impresión de este documento se considera COPIA NO CONTROLADA”

	PROCESO: GESTIÓN DE LA OFERTA EDUCATIVA		CÓDIGO: P-8-15
			VERSIÓN: 2-20-09-2024
	PROCEDIMIENTO RELACIONADO: GESTIÓN DE LA AUTOEVALUACIÓN DE PROGRAMAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR		PÁGINAS: Página 6 de 11

UNAD © 2024

			información recabada mediante los instrumentos diseñados e implementados por el programa académico.		
5	Aplicar instrumentos de recolección de información de percepción a los estamentos del programa	Indicadores históricos y estadísticos consolidados	Definición de los ejercicios a realizar por programa, que incluya la caracterización de la población y la muestra para la aplicación de instrumentos, la programación de la aplicación de instrumentos, la recolección de la información correspondientes a la aplicación de los instrumentos y la consolidación de resultados.	Matriz con la consolidación de datos de instrumentos de percepción para autoevaluación.	Equipo de autoevaluación del programa
6	Analizar la información general del proceso de autoevaluación.	Matriz con la consolidación de datos de instrumentos de percepción para autoevaluación. - Matriz de valoración documental. - Matrices de evaluación curricular diligenciadas con el análisis de la información recabada -Informe y planes de mejoramiento ejecutados en ejercicios de	Analizar los resultados de la información obtenida y evaluar el grado de cumplimiento de las proyecciones y propuestas descritas en el documento maestro del programa con respecto a lo definido en el modelo de acreditación.	Informe de autoevaluación del programa	Líder del programa Equipo de autoevaluación del programa

“La impresión de este documento se considera COPIA NO CONTROLADA”

	PROCESO: GESTIÓN DE LA OFERTA EDUCATIVA		CÓDIGO: P-8-15
			VERSIÓN: 2-20-09-2024
	PROCEDIMIENTO RELACIONADO: GESTIÓN DE LA AUTOEVALUACIÓN DE PROGRAMAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR		PÁGINAS: Página 7 de 11

UNAD © 2024

		autoevaluaciones anteriores.			
7	Revisar el informe de autoevaluación por parte del Comité curricular de escuela.	Informe de autoevaluación	El Comité Curricular de Escuela revisa el informe de autoevaluación a la luz del Proyecto Educativo de Escuela, el Proyecto Educativo de Programa y los lineamientos institucionales. Y emite concepto de aprobación que puede ser: - Condicionado a la atención de observaciones. - Aprobado sin condiciones.	Informe de autoevaluación revisado por comité curricular de escuela	Comité curricular de escuela Comité de Unidad Académica Especial
8	Revisar el informe de autoevaluación por parte de VISAE, VIACI y la GCMO	Informe de autoevaluación revisado por comité curricular de escuela Acta del comité curricular que aprueba el informe y su plan de mejoramiento	Revisión del informe de autoevaluación aprobado por comité curricular de escuela -VISAE Calidad revisa que el informe contenga todos los elementos del modelo de acreditación, donde los productos a obtener evidencien el impacto para que sustenten las acciones formuladas. En caso de necesitar ajustes lo devuelve con observaciones, en caso de que cumpla emite concepto aprobatorio y lo registra en el foro del espacio en campus.	Informe de autoevaluación revisado por VISAE, VIACI y GCMO	VIACI VISAE GCMO

	PROCESO: GESTIÓN DE LA OFERTA EDUCATIVA		CÓDIGO: P-8-15
	PROCEDIMIENTO RELACIONADO: GESTIÓN DE LA AUTOEVALUACIÓN DE PROGRAMAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR		VERSIÓN: 2-20-09-2024
			PÁGINAS: Página 8 de 11

UNAD © 2024

			-GCMO revisa que el plan de mejoramiento descrito dentro del informe de autoevaluación cumpla con los criterios para su formulación en el Sistema de Seguimiento a Acciones de Mejora - SSAM, y emite concepto y lo registra en el foro del espacio en campus: -Necesita ajustes y se devuelve con observaciones o -Cumple con los criterios -VIACI revisa que el informe de autoevaluación en los aspectos curriculares esté articulado con el MPU, el PAPS, los lineamientos académicos y de investigación y demás vigentes, en caso de necesitar ajustes lo devuelve con observaciones, en caso de que cumpla emite concepto de aprobación y lo registra en el foro del espacio en campus.		
9	Revisar el informe de autoevaluación por parte del consejo de escuela	Informe de autoevaluación revisado por VISAE, VIACI y GCMO	El equipo de autoevaluación presenta el informe de autoevaluación en sesión del consejo de escuela a la que pertenece el programa, para su revisión. -Si no se aprueba se devuelve con observaciones para ajuste por parte del equipo de autoevaluación del programa, se	Acta o certificación del consejo que avala el informe de autoevaluación del programa	Consejo de escuela Comité de Unidad Académica Especial

“La impresión de este documento se considera COPIA NO CONTROLADA”

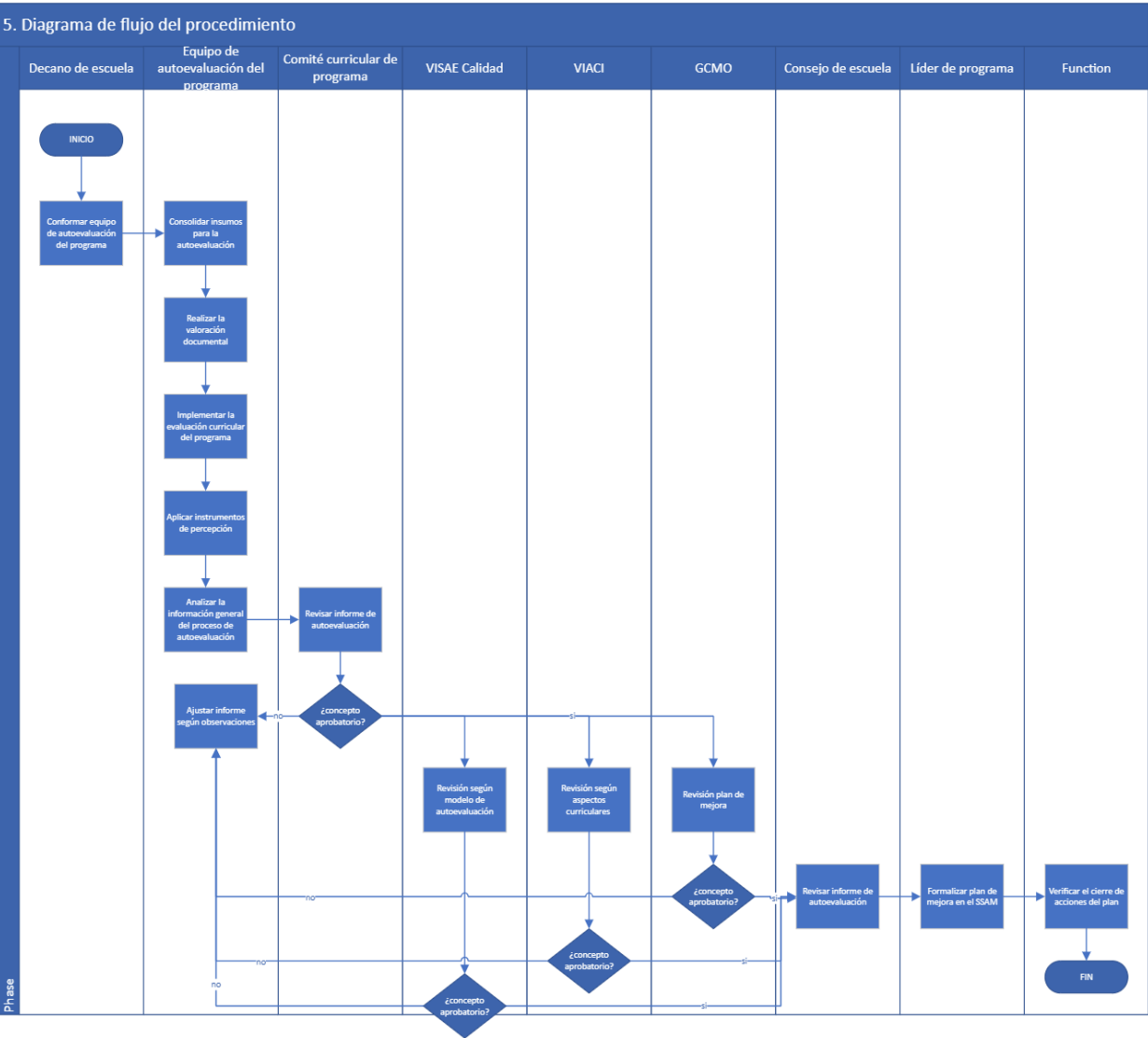
	PROCESO: GESTIÓN DE LA OFERTA EDUCATIVA		CÓDIGO: P-8-15
	PROCEDIMIENTO RELACIONADO: GESTIÓN DE LA AUTOEVALUACIÓN DE PROGRAMAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR		VERSIÓN: 2-20-09-2024
			PÁGINAS: Página 9 de 11

UNAD © 2024

			notifica a VISAE, VIACI y GCMO y se vuelve a revisar. -Si se aprueba se emite aval del consejo de escuela como parte del acta de la sesión.	Informe de autoevaluación ajustado, cuando aplique	
10	Formalizar el Plan de mejoramiento en el SSAM	Acta del consejo que avala el informe de autoevaluación del programa Informe de autoevaluación	Ingresar el plan de mejoramiento en el SSAM acorde a lo establecido en el procedimiento (P-1-1) Gestión de Planes de Acción y Planes de Mejora y el Instructivo I-1-1-1 Instructivo para el registro y formalización de Planes	Plan de mejoramiento registrado en el SSAM	Líder del programa
11	Verificar el cierre de acciones del plan de mejoramiento del programa para desarrollar un nuevo ejercicio de autoevaluación.	Evidencias en el SSAM	Revisión de las evidencias registradas en el SSAM de cada una de las acciones de mejora y su cumplimiento al 100%, como requisito para el desarrollo del siguiente ejercicio de autoevaluación e insumo para la valoración de cumplimiento de los factores y características del Modelo de Acreditación Unadista.	Informe generado por el SSAM	VIACI
FIN					

	PROCESO: GESTIÓN DE LA OFERTA EDUCATIVA	CÓDIGO: P-8-15
	PROCEDIMIENTO RELACIONADO: GESTIÓN DE LA AUTOEVALUACIÓN DE PROGRAMAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR	VERSIÓN: 2-20-09-2024
		PÁGINAS: Página 10 de 11

UNAD © 2024



	PROCESO: GESTIÓN DE LA OFERTA EDUCATIVA	CÓDIGO: P-8-15
	PROCEDIMIENTO RELACIONADO: GESTIÓN DE LA AUTOEVALUACIÓN DE PROGRAMAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR	VERSIÓN: 2-20-09-2024
		PÁGINAS: Página 11 de 11

UNAD © 2024

6) NORMATIVIDAD Y DOCUMENTOS DE REFERENCIA	
6.1) Documento de consulta	6.2 Consulta en
Matriz de Marco Legal y Normatividad Aplicable	Ver enlace

7) Modificaciones/actualizaciones		
7.1) Versión	7.2) Fecha	7.3) Descripción resumida de la modificación/actualización
0	12-05-2021	Primera versión emitida
1	31-05-2023	Se modifica el nombre del procedimiento incorporando "Educación Superior", se modifica la redacción del objetivo, alcance, definiciones, actividades y responsable.
2	20-09-2024	Se actualiza el objetivo y el alcance, se incorpora como responsable la unidad académica especial y se incluye la opción Certificación en el registro de ejecución de la actividad 9.